

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6706 BARCELONA

Letrado de la Adm. de Justicia D. José Vela Perez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 273/2013 se ha declarado, mediante auto de fecha 11 de enero de 2016, el archivo del concurso voluntario de Comercial Codegri, S.L., C.I.F. B65323230, y Sant Andreu de la Barca, Parc Palau, s/n, Bloque C, local 5, por falta de masa activa de conformidad con lo dispuesto en el art 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Barcelona, 11 de enero de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160008590-1